Segunda Jornada **Institucional de las Áreas**

2026

Dirección de Educación Primaria
Dirección de Educación de Gestión Privada
Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
Dirección de Educación Física
Coordinación de Educación Artística

ER CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Segunda Jornada Institucional de las Áreas - Agosto 2026

"El cuidado y acompañamiento de las trayectorias escolares desde la barreras de aprendizaje y las capacidades fundamentales"

Presentación

En los espacios institucionales resulta necesario reflexionar, debatir y acordar criterios comunes para abordar la compleja tarea de enseñar y de cuidar las trayectorias educativas de nuestros estudiantes.

En las distintas Jornadas de Educación[1] se propone el "Cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares desde los compromisos institucionales" como una responsabilidad ética, política y afectiva. En este marco, consideramos a la afectividad como condición para los aprendizajes que, desde nuestras prácticas, se materializa en la creación de entornos accesibles, la minimización y/o eliminación de barreras y la democratización de los lenguajes artísticos, corporales y tecnológicos.

En consonancia con las Resoluciones N° 3750/21 CGE y N° 2940/23 CGE, los invitamos a revisar las propuestas didácticas desde la corresponsabilidad pedagógica, la priorización y la secuenciación de los contenidos mediante el enfoque de las capacidades fundamentales.

En este sentido la Resolución N° 3750/21 CGE expresa que:

> Las **capacidades** son un conjunto de habilidades que se plantean con la finalidad de favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes con PPI, promoviendo su constitución como ciudadanos a través de prácticas de inclusión, haciendo referencia en sentido amplio, a un conjunto de modos de pensar, actuar y relacionarse (pág. 13).

Es importante destacar que estas capacidades se trabajan de manera progresiva, alcanzando diferentes grados de complejidad. Específicamente, apuntan al desarrollo de la resolución de problemas, el pensamiento crítico, el aprender a aprender, el trabajo con otros, el compromiso y la responsabilidad.

1 - Las que por calendario son: Jornadas Regionales, Jornadas Instituciones y de Áreas

Pautas para la Organización

La jornada se realizará en la fecha estipulada por el calendario escolar, con una carga horaria de tres horas reloj y sin suspensión de actividades.

Supervisores de Áreas / Niveles y /o modalidades

Se sugiere realizar un encuentro virtual con equipos directivos para brindar apoyo técnico-pedagógico y unificar criterios sobre los temas propuestos para esta jornada. Además, se colaborará en la coordinación de los días y horarios institucionales garantizando la asistencia y articulación de todos los docentes y talleristas. Se considerará que, a posterior de la jornada, se debe realizar el seguimiento y retroalimentación de las producciones elaboradas por las escuelas.

Equipos de Conducción de Niveles y modalidades

- Reunirse previamente con la supervisión de área y/o modalidad.
- Coordinar y definir día y horario del encuentro con docentes y talleristas de Educación Física, Música, Artes Visuales, Tecnología, Teatro, etc.
- Garantizar el acceso a los Diseños, Lineamientos Curriculares y a las normativas vigentes.

Docentes y talleristas de áreas

- Participar activamente aportando los proyectos elaborados en la Primera Jornada Institucional, planificaciones, secuencias didácticas y registros de observación de los estudiantes.
- Asumir la corresponsabilidad pedagógica en el diseño de propuestas inclusivas y accesibles.

Objetivo general

Fortalecer las prácticas de enseñanza de Educación Física, Musical, Tecnológica, Artes Visuales, Teatro, como así también de los diferentes talleres, mediante la reflexión colectiva, la corresponsabilidad pedagógica y el diseño de propuestas didácticas accesibles, diversificadas e inclusivas, que favorezcan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

Objetivos específicos

- **Analizar** las propuestas de enseñanza a la luz de la normativa vigente y de la educación inclusiva, identificando barreras para el aprendizaje y la participación en los diferentes contextos institucionales.
- **Diseñar y enriquecer proyectos y/o propuestas didácticas** a partir de la priorización de contenidos, el desarrollo de capacidades fundamentales y la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas, accesibles y contextualizadas que contemplen la heterogeneidad de las trayectorias escolares.
- **Consolidar** acuerdos institucionales y recursos compartidos que fortalezcan el trabajo colaborativo promoviendo la **corresponsabilidad en el acompañamiento de las trayectorias educativas.**

Momento 1. Marco teórico

Garantizar una **educación inclusiva** es un desafío que involucra al conjunto de la comunidad educativa. La normativa vigente refuerza este punto de partida y nos impulsa a diseñar la propuesta pedagógica de cada espacio desde la **corresponsabilidad**, reconociendo y valorando la diversidad de todas las trayectorias. En este sentido, la educación inclusiva se concibe como un proceso orientado a identificar, abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo una mayor participación en los procesos de aprendizaje, en las experiencias culturales y en la vida institucional, al tiempo que procura reducir las situaciones de exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Desde esta perspectiva, **la diversidad deja de entenderse como una característica de algunos estudiantes para constituirse en una condición inherente a toda la comunidad educativa.**

En consecuencia, la **diversificación curricular** constituye una estrategia pedagógica indispensable para garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje de todos. Reconoce que cada trayectoria educativa de cada sujeto es singular y que **todos los estudiantes tienen derecho a una propuesta de enseñanza que contemple sus características, posibilidades y necesidades**. Ello implica diseñar experiencias de aprendizaje flexibles, mediante agrupamientos heterogéneos y dinámicos, variadas formas de participación, múltiples modos de representación y expresión, así como una organización flexible de los tiempos, espacios, recursos y propuestas de enseñanza.

Los invitamos a leer las **Resoluciones Nº 3750/21 CGE y Nº 2940/23 CGE** —y las normativas correspondientes a cada nivel y modalidad educativa— orientando la mirada hacia la corresponsabilidad institucional, la identificación, minimización y/o eliminación de **barreras** para el aprendizaje y la participación, junto al diseño de intervenciones pedagógicas que favorezcan la accesibilidad al currículo para todos los estudiantes.

En este marco normativo, para los niveles inicial, primario y secundario -y sus modalidades-, el **Proyecto Pedagógico Individual para la inclusión (PPI)** es un instrumento fundamental para garantizar el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad dentro de los niveles obligatorios. **No es un currículum paralelo**, sino una forma de habitar el diseño curricular común desde la singularidad. De acuerdo con la Resolución Nº 2940/23, "el PPI se construye cuando se requiere flexibilización curricular significativa en todos o algunos de los espacios curriculares, a fin de disminuir o eliminar barreras académicas al aprendizaje" (CGE, 2023, pág. 3). Asimismo, se aclara que:

> No todos los/las estudiantes requieren un PPI. Si sólo se requiere de ajustes razonables (provisión de medios de acceso al currículum, es decir, flexibilizaciones de acceso o no significativas) y apoyos, los mismos se registrarán en el acta acuerdo marco (Res. N° 3750/21 CGE, Anexo III). (CGE, 2023, pág. 3)

Por su parte, las propuestas de los talleres, Educación Física, Tecnológica, Músical, Artes Visuales, y Teatro constituyen **espacios privilegiados para promover propuestas diversificadas, accesibles y participativas.** Pensar la enseñanza desde la eliminación y/o minimización de barreras para el aprendizaje **no implica responder exclusivamente a un PPI o a la implementación de ajustes razonables, sino enriquecer las prácticas de enseñanza para favorecer la participación y el aprendizaje de todo el grupo de estudiantes.** La Resolución N° 3750/21 CGE expresa:

> Entendemos entonces que las barreras constituyen los factores del contexto social, político, institucional, cultural, económico que impiden o limitan la participación plena y efectiva de la persona con discapacidad en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas. (pág.11)

Momento 2. Propuesta de trabajo

A- Se propone seleccionar y compartir un video de los sugeridos en la CAJA 2 y luego reflexionar:

¿Qué nos dejó pensando el video ? ¿Creen que se refleja algo de lo que sucede en nuestra escuela?
¿Qué acciones sobre las barreras, las capacidades y las propuestas de enseñanza (individuales y conjuntas) podrían implementarse para favorecer una participación plena y el aprendizaje de todos los estudiantes?

B- Los invitamos a revisar y leer los siguientes materiales de la CAJA 1:

- Lineamientos generales para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema educativo entrerriano. Res. Nº 3750/21 CGE
  - PÁGINAS 11 Y 12 “Barreras para el aprendizaje”
  - PÁGINAS 13 A 15 “Enfoque pedagógico de capacidades”
- Lineamientos Organizativos y Curriculares para las Instituciones Educativas de la Modalidad Educación Especial. Res. Nº 0444/22 CGE
  - PÁGINAS 56 A 64 “Múltiples lenguajes”

C- Luego de las lecturas, les proponemos retomar la producción elaborada en la **Primera Jornada de las Áreas** o seleccionar una planificación del trimestre o módulo actual y a partir de ellas:

1- Identifiquen un **contenido prioritario** del proyecto/trimestre/módulo que consideren estructurante para la propuesta de las Áreas.
2- Analizar y reflexionar sobre las **barreras para el aprendizaje** que se presentan en la institución/contexto y que dificultan la apropiación de los aprendizajes o plena participación.
3- De la lista de **capacidades fundamentales** mencionadas en la resolución seleccionar dos que sea conveniente trabajarlas desde el espacio de las Áreas.
4- A partir de los **múltiples lenguajes** tomen ideas para enriquecer las estrategias y propuestas de enseñanza.

D- Puesta en común. Los invitamos a convertir estos diálogos en un **acuerdo didáctico** para las Áreas, los cuales integrarán al Proyecto Institucional. Con el fin de expresar estos acuerdos compartimos un cuadro para reunir y sistematizar las informaciones.

Proyecto/ Planificación	Contenido priorizado	Barreras	Capacidades	Estrategias de abordaje e intervención

Sistematización y circuito de entrega

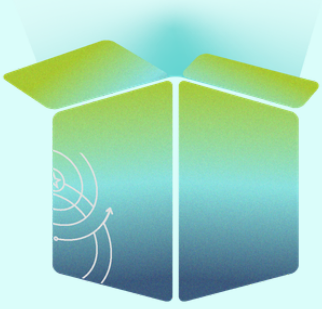
El equipo directivo deberá reunir las producciones de la jornada y deberá elevar lo trabajado a los supervisores según corresponda, a través de los correos oficiales.

Fecha límite de envío: viernes 4 de septiembre 2026

A continuación los invitamos a completar este cuestionario acerca de la implicancia de las áreas en el Plan de Alfabetización. Sus aportes nos servirán de insumo para proyectar modos de acompañamiento a la alfabetización desde las áreas. https://forms.gle/BHYQHrLy5npymfxW8 (responder de forma individual)

Cajas y materiales

Caja 1: Resoluciones Educación inclusiva



- Lineamientos generales para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema educativo entrerriano. **Res. Nº 3750/21 CGE**
- Lineamientos generales para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema educativo entrerriano. **Res. Nº 2940/23 CGE**
- Lineamientos Organizativos y Curriculares para las Instituciones Educativas de la Modalidad Educación Especial. **Res. Nº 0444/22 CGE**

Caja 2. Videos





Referencias bibliográficas

- Booth, T. y Ainscow, M. (2011). Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (adaptación de la 3ª edición revisada).
- Sánchez, S. y Zorzoli, N. (2022). Gestionar desde las diversidades en aulas, instituciones y territorios: trayectorias inclusivas en escenarios entramados. Buenos Aires: Noveduc.
- Funciones de las Configuración de Apoyo. **Res. Nº 4740/23 CGE**

CONSEJO GENERAL
DE EDUCACIÓN